

CONSTITUCIONAL

REVISTA DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

DIRECTORA: MARÍA GABRIELA ÁBALOS - COMITÉ ASESOR: ALBERTO BIANCHI, PABLO MANILI, GUILLERMO SCHINELLI, CECILIA RECALDE, SOFÍA SAGÜÉS, SANTIAGO LEGARRE, LUCIO PALUMBO, ENRIQUE DEL CARRIL, EZEQUIEL ABASOLO, CARMEN FONTÁN, NORMA BONIFACINO, MARIELA UBERTI, SOFÍA CALDERONE, FLORENCIA RATTI

A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

IN MEMORIAM

Mi padre, nuestro maestro, Néstor Pedro Sagüés (1942-2024): un curioso inagotable, por María Sofía Sagüés • Cita Digital: ED-V-DCCXL-837

Mensaje del Decano de la Facultad de Derecho de la UCA, Pablo María Garat, ante el fallecimiento del Prof. Dr. Néstor Pedro Sagüés, por Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina • Cita Digital: ED-V-DCCXL-838

Fallecimiento de Néstor Pedro Sagüés (1942-2024) ¡Y a los maestros, hasta siempre!, por Roberto A. Punte • Cita Digital: ED-V-DCCXL-839

Néstor P. Sagüés: la alegría de su generosidad intelectual y humana, por Estela B. Sacristán • Cita Digital: ED-V-DCCXL-841

Aporte para homenaje "in memoriam" a Néstor P. Sagüés, por Marcelo F. Trucco • Cita Digital: ED-V-DCCXL-842

In memoriam. Néstor Pedro Sagüés, por María Gabriela Ábalos • Cita Digital: ED-V-DCCXL-845

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994 EN LA VOZ DE SUS HACEDORES

Alfonsín en la Convención Constituyente, por Alberto Ricardo Dalla Vía • Cita Digital: ED-V-DCCXL-879

Las causas de la reforma constitucional de 1994, por Juan Fernando Armagnague • Cita Digital: ED-V-DCCXL-833

Atenuación o fortalecimiento de las atribuciones presidenciales, por Carlos Caballero Martín • Cita Digital: ED-V-DCCXL-834



Néstor P. Sagüés: la alegría de su generosidad intelectual y humana

por ESTELA B. SACRISTÁN

La figura del académico NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS puede verse sintetizada en el infinito desprendimiento intelectual que trasunta su obra. Esta se halla centrada en el Derecho Procesal Constitucional –disciplina de la cual puede considerárselo progenitor–, y en el Derecho Constitucional en sus facetas dogmática y orgánica. Se trata de profundas lecciones que han venido, a su vez, a esparcir sus efectos trascendiendo las fronteras argentinas, para alcanzar toda Iberoamérica, la nación del Norte y países de Europa continental. Lecciones que, como en el soneto dieciocho de Shakespeare, siguen y seguirán vivas en la lectura que, de tanto en tanto, hagamos de ellas.

Como abogados, conocemos al doctor Néstor P. Sagüés por sus tratados, compendios y artículos de doc-

trina. Una mirada por su página web brinda las dimensiones de su infatigable tarea de gigante jurista investigador a lo largo de los años. Podemos hallar, invariablemente, en esa vasta creación doctrinaria, su visión coherente, metódica, analítica y humana de más cuestiones jurídicas que las que podamos imaginar o requerir. Ni mencionar las cuidadosas citas jurisprudenciales argentinas y extranjeras en sustento continuo y permanente de sus diáfanas aseveraciones.

Pero hay otra obra del profesor Sagüés que siempre valoré como de elevada riqueza comunicacional no ya con relación a los profesionales del Derecho sino con respecto a la sociedad en su conjunto: la desarrollada como columnista del diario argentino La Nación. Desde allí, con la vi-

6

sión del solvente jurista, pero con el ropaje del ciudadano común, nos advirtió acerca del devenir constitucional no solo de Argentina, sino también de las diversas jurisdicciones provinciales de nuestro país, y de hermanas naciones de Latinoamérica. Lo hizo tanto desde la altura de su carrera académica como corporizando la cotidianeidad de su vocación por la docencia, volcando, en claras palabras impresas, la opinión de importantes porciones de la ciudadanía. Néstor Sagüés se erigió, así, en una suerte de distinguida “voz” para muchos de quienes la necesitábamos.

Veamos una muy sucinta muestra de esa específica producción dedicada a lectores legos:

Primero, en materia de vida humana, se pronunció⁽¹⁾ en contra del aborto discrecional, libre o irrestricto, sin necesidad de expresión de causa. Al así hacer, colocó en sus adecuados bordes semánticos la noción de “libre y autónoma voluntad” de la madre. Asimismo, aclaró lo relativo al carácter no normativo, no vinculante para los estados, de informes o recomendaciones, emanados de organismos internacionales, favorables al aborto discrecional.

Segundo, y en el campo de los derechos de propiedad, a propósito de la múltiple crisis que asoló a Argentina en el verano 2001-2002, nos enseñó⁽²⁾ sobre las limitadísimas habilidades de la rama Judicial para neutralizar las crisis económicas, y las diferencias entre lo justo y lo factible.

En tercer lugar, y en lo que hace a la libertad –la cual, al igual que la vida y la propiedad, depende de lo que va resolviendo nuestro Máximo Tribunal–, nos hizo repa-

rar⁽³⁾, por caso, en los efectos de adicionar, a la libertad de expresión, una “libertad” de agresión. Ilustró esta posibilidad mediante la figura del piquete como exteriorización de esa cruenta simbiosis entre derecho y pura violencia. Simbiosis que reniega de la finalidad intrínseca del primero como alternativa de mínima a la segunda y que oblitera la razón y, por ende, lo razonable.

Para concluir, estimo que podemos leer al catedrático Néstor Sagüés desde la distancia de la reseña investigativa; desde la sinceridad del aprendizaje; desde la curiosidad de las cavilaciones y estudios. Empero, y en forma semejante, podemos leerlo de cara al destino natural de su inmensurable obra: la fructificación. Tengo para mí que es en esta última tarea donde la admiración hacia su calidad de jurista da paso a la profunda alegría de poder compartir con él sus enseñanzas y agudas observaciones, su buen sentido y criteriosa visión.

Sea en su rol de tratadista, como en su calidad de autor de valiosas columnas en medios de gran difusión, intuyo que, más allá de su alejamiento físico, el querido académico Néstor P. Sagüés recobrará nueva vida en un espacio especial: aquel donde las lecturas, enfoques, relecturas y debates se nutren de su lógica firme, casi estoica, así como de su credo cívico y, sobre todo, humano.

VOCES: DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO POLÍTICO - CONSTITUCIÓN NACIONAL - PODER LEGISLATIVO - CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN - CULTURA - EDUCACIÓN - CONMEMORACIONES - PODER JUDICIAL - PODER EJECUTIVO - DIVISIÓN DE PODERES - FILOSOFÍA DEL DERECHO - UNIVERSIDADES

(1) Sagüés, Néstor P., “Aborto: un proyecto que mira a una sola parte”, La Nación, 16/12/2020. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/aborto-proyecto-mira-sola-parte-nid2541274/> (último acceso: 21/6/2024).

(2) Sagüés, Néstor P., “Yendo de lo justo a lo razonable”, La Nación, 11/12/2002. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/yendo-de-lo-justo-a-lo-razonable-nid457571/> (último acceso: 21/6/2024).

(3) Sagüés, Néstor P., “No legitimar el derecho a la agresión”, La Nación, 2/1/2018. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-legitimar-el-derecho-a-la-agresion-nid2097049/> (último acceso: 21/6/2024).